



## TERMINOS Y CONDICIONES

### SORTEIO DO DIA DA AMIZADE

ACCIÓN: SORTEIO DO DIA DA AMIZADE - JULIO 2024

1. ORGANIZADOR - ÁMBITO GEOGRÁFICO - PLAZO DE VIGENCIA: ESTA ACCIÓN ES ORGANIZADA POR ECLUB PARAGUAY S.A., RUC: 80132485-8, CON DOMICILIO EN PRESIDENTE FRANCO 780, PISO 8, CIUDAD DE ASUNCIÓN, DEPARTAMENTO DE CENTRAL. SERÁ DESARROLLADA EN EL ÁMBITO DE LA REPÚBLICA DE PARAGUAY, DESDE EL 15 DE JULIO HASTA EL 29 DE JULIO DE 2024 ("PLAZO DE VIGENCIA").

2. LOS PARTICIPANTES: SOLO PUEDEN PARTICIPAR DE ESTA ACCIÓN LAS PERSONAS FÍSICAS MAYORES DE 18 AÑOS, QUE CUMPLAN CON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES. NO PODRÁN PARTICIPAR LOS DIRECTIVOS Y EMPLEADOS DEL ORGANIZADOR, LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS CONTROLADAS POR SUJETO COMÚN AL DEL ORGANIZADOR.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR DEL SORTEO: LA PARTICIPACIÓN ES GRATUITA Y SIN OBLIGACIÓN DE COMPRA. LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR DE LOS SORTEOS INCLUIDOS EN ESTA ACCIÓN (LOS "PARTICIPANTES") DEBERÁN: (I) SER TITULARES DE UNA CUENTA DE DÉBITO ECLUB, COMERCIALIZADA POR ECLUB PARAGUAY HABIENDOSE REGISTRADO CON CPF Y RG DE BRASIL.; Y (II) HABER COMENTADO EN EL POST DE INSTAGRAM "SORTEIO DO DIA DA AMIZADE" A UN USUARIO DE INSTAGRAM MÍNIMAMENTE. (III) SER SEGUIDORES DE ECLUB BRASIL EN INSTAGRAM (@ECLUB.BR) (IV) HABER HECHO AL MENOS UNA COMPRA EN ECLUB DURANTE EL MES DE JULIO DEL 2024.

EN CASO DE COMENTAR EN LA PUBLICACIÓN DE ""SORTEIO DO DIA DA AMIZADE"" DESDE EL 15 DE JULIO DE 2024 HASTA LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA, EL PARTICIPANTE OBTENDRÁ UNA (1) CHANCE EN EL SORTEO.

4. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN: PARA PARTICIPAR EN LOS SORTEOS ES REQUISITO ESENCIAL QUE LOS PARTICIPANTES HAYAN DADO CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 2 Y 3 DE LAS PRESENTES BASES.

5. EL SORTEO: EL SORTEO SE REALIZARÁ DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS POSTERIORES A LA FINALIZACIÓN DEL PLAZO DE VIGENCIA, EN LA OFICINA DE ECLUB, PRESIDENTE FRANCO 780, PISO 8 ASUNCIÓN, PARAGUAY. PARTICIPARÁN DEL SORTEO, LA TOTALIDAD DE QUIENES SATISFAGAN LOS REQUISITOS DE LOS PUNTOS 3 Y 4 DE ESTAS BASES.

RESULTARÁ POSIBLE GANADOR AQUEL PARTICIPANTE QUE HUBIERA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CLÁUSULAS 2 Y 3. ADICIONALMENTE Y PARA EL CASO QUE EXISTAN PARTICIPANTES O DATOS QUE NO SATISFAGAN LOS REQUISITOS MENCIONADOS, SE SORTEARÁN TAMBIÉN EN LA MISMA OPORTUNIDAD LOS SUPLENTE QUE EL ORGANIZADOR REQUIERA NECESARIOS, QUE REEMPLAZARÁN A AQUELLOS PARTICIPANTES EXCLUIDOS, Y SU PARTICIPACIÓN SE DETERMINARÁ POR ORDEN DE SORTEO.

6. PREMIO: SE SORTEARÁN TRES (3) PREMIOS, DE FANBAG DESAYUNO (GS. 135.000) EL "PREMIO", EN LA FECHA MENCIONADA EN EL PUNTO 5 DE LA PRESENTE. EL PREMIO ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE Y EL GANADOR NO PODRÁ SOLICITAR SU REEMPLAZO POR OTROS BIENES O SERVICIOS, NI LA CESIÓN DEL MISMO A NINGÚN TERCERO, CASO CONTRARIO PERDERÁ, AUTOMÁTICAMENTE, TODO DERECHO SOBRE EL PREMIO.

7. ASIGNACIÓN Y ENTREGA DEL PREMIO: LA ASIGNACIÓN DEL PREMIO ESTÁ CONDICIONADA A QUE EL GANADOR HAYA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN ESTAS BASES. EL CARACTER DE GANADOR SERÁ NOTIFICADO POR EL ORGANIZADOR AL USUARIO GANADOR A TRAVÉS DEL EMAIL INFORMADO EN SU CUENTA ECLUB PARAGUAY Y POR MENSAJE DIRECTO DE LA RED INSTAGRAM CON EL QUE HAYA PARTICIPADO EN EL SORTEO.

EL PREMIO SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA AL CORREO ELECTRÓNICO QUE EL USUARIO GANADOR INDIQUE POR CORREO ELECTRÓNICO.

ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA LA ENTREGA DEL PREMIO QUE LA TARJETA ECLUB SE ENCUENTRE ACTIVA Y HABILITADA AL MOMENTO DE LA NOTIFICACIÓN AL GANADOR DE SU CARÁCTER DE TAL. EN CASO DE QUE ALGÚN GANADOR NO CUMPLA CON CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS NECESARIOS PARA LA ENTREGA DEL PREMIO, EL ORGANIZADOR PODRÁ ENTREGAR EL PREMIO AL SUPLENTE, SI SE HUBIESE SORTEADO; O DEJAR DESIERTO EL PREMIO.

8. RESPONSABILIDAD: ECLUB NO SERÁ RESPONSABLE: (I) POR NINGÚN DAÑO O PERJUICIO, DE CUALQUIER TIPO QUE FUERE, QUE PUDIERAN SUFRIR LOS GANADORES O TERCEROS, SOBRE SUS PERSONAS O BIENES, CON MOTIVO DE O EN RELACIÓN A SU PARTICIPACIÓN EN LA PRESENTE ACCIÓN; Y/O (II) POR FALLAS Y/O DESPERFECTOS TÉCNICOS Y/O POR ERRORES HUMANOS O ACCIONES DELIBERADAS DE TERCEROS QUE PUDIERAN INTERRUMPIR O ALTERAR EL DESARROLLO DE LA ACCIÓN.

9. FACULTADES DEL ORGANIZADOR: EL ORGANIZADOR PODRÁ: (I) AMPLIAR LA NÓMINA DE PREMIOS A SER ENTREGADOS ESTABLECIDA EN ESTAS BASES O REEMPLAZARLOS POR OTROS DE IGUALES VALORES; (II) MODIFICAR LAS FECHAS DE COMIENZO Y FINALIZACIÓN DE LA ACCIÓN; (III) MODIFICAR ESTAS BASES; (IV) FINALIZAR AUTOMÁTICAMENTE LA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN AL MOMENTO DE FINALIZAR LA TOTALIDAD DE LOS PREMIOS OFRECIDOS; Y (V) CANCELAR, SUSPENDER O MODIFICAR ESTA ACCIÓN CUANDO CIRCUNSTANCIAS NO IMPUTABLES AL ORGANIZADOR Y/O NO PREVISTAS EN ESTAS BASES O QUE CONSTITUYAN CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR LO JUSTIFIQUEN. TODA MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES SERÁN COMUNICADAS AL PÚBLICO EN GENERAL, Y/O A LAS AUTORIDADES DE APLICACIÓN QUE CORRESPONDAN, DENTRO DE LAS 48 HS. POSTERIORES, EFECTUANDO LAS PUBLICACIONES CORRESPONDIENTES. NINGUNA MODIFICACIÓN SE REALIZARÁ SIN SOLICITAR LAS AUTORIZACIONES LEGALES CORRESPONDIENTES Y QUE RESULTEN EXIGIBLES.

10. CONSULTA DE BASES Y DE LA NÓMINA DEL GANADOR: ESTAS BASES PODRÁN SER CONSULTADAS EN LA SIGUIENTE PÁGINA WEB: [HTTPS://ECLUB.COM.PY/PROMOCIONES..](https://ECLUB.COM.PY/PROMOCIONES..) EL RESULTADO DEL SORTEO SERÁ COMUNICADO CONFORME EL ORGANIZADOR DETERMINE.

11. POLÍTICA DE PRIVACIDAD: ECLUB PARAGUAY DECLARA QUE TIENE UN FIRME COMPROMISO CON LA PRIVACIDAD DE LOS PARTICIPANTES. LA INFORMACIÓN PERSONAL QUE EVENTUALMENTE SE RECOPILE SOBRE LOS PARTICIPANTES DEL SORTEO DE SU CUENTA EN ECLUB SERÁ UTILIZADA CON EL OBJETO DE CONTACTARLO DE SER NECESARIO. EL ORGANIZADOR UTILIZARÁ SUS DATOS PERSONALES (NOMBRE Y DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO) PARA ENVIARLE INFORMACIÓN, NOVEDADES Y OFERTAS DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DEL ORGANIZADOR, TENIENDO LA OPCIÓN DE NO RECIBIRLA. EL ORGANIZADOR NO VENDERÁ, NEGOCIARÁ O ALQUILARÁ LA INFORMACIÓN PERSONAL A NINGUNA ORGANIZACIÓN.

12. AUTORIZACIÓN: LOS PARTICIPANTES EN GENERAL Y EL GANADOR EN PARTICULAR, AUTORIZAN AL ORGANIZADOR, COMO CONDICIÓN PARA PARTICIPAR DE ESTA ACCIÓN Y TENER DERECHO AL PREMIO, A DIFUNDIR SUS DATOS PERSONALES NO SENSIBLES, IMÁGENES Y VOCES, CON FINES PUBLICITARIOS, EN LOS MEDIOS Y FORMAS QUE DICHAS EMPRESAS DISPONGAN, SIN DERECHO A COMPENSACIÓN ALGUNA, DURANTE EL PLAZO DE VIGENCIA Y HASTA LOS TRES (3) AÑOS DE SU FINALIZACIÓN.

13. PROBABILIDADES: LA PROBABILIDAD DE GANAR UN PREMIO DEPENDERÁ DE LA CANTIDAD DE PARTICIPANTES PARA EL SORTEO Y DE LAS CHANCES DE CADA PARTICIPANTE. EN EL SUPUESTO QUE HUBIERE 1.000 PARTICIPANTES, LA PROBABILIDAD DE GANAR UN PREMIO DE UN PARTICIPANTE EN DICHO SORTEO DEPENDERÁ DE LA CANTIDAD DE CHANCES QUE CADA PARTICIPANTE TUVIERE. SI CADA PARTICIPANTE TUVIERE UNA SOLA CHANCE Y HUBIERE 1.000 PARTICIPANTES, LA POSIBILIDAD SERÁ DE UNA EN 1.000.

14. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN: LA PARTICIPACIÓN EN ESTA ACCIÓN IMPLICA LA ACEPTACIÓN DE ESTAS BASES, ASÍ COMO DE LAS DECISIONES QUE ADOPTE EL ORGANIZADOR SOBRE CUALQUIER CUESTIÓN PREVISTA O NO PREVISTA EN ELLAS, Y QUE SERÁN ADOPTADAS CONFORME A DERECHO, SIENDO SU DECISIÓN INAPELABLE.